

# **XVII Sesión de la Asamblea General de la UICN San José, Costa Rica, 1-10 de febrero de 1988**

## **17.45 CREACION DE UNA RED INTERNACIONAL DE BANCOS DE GERMOPLASMA VEGETAL**

CONSIDERANDO que los bancos de germoplasma vegetal son un instrumento efectivo para la conservación *ex situ* de la diversidad genética del patrimonio vegetal del mundo ;

TENIENDO EN CUENTA que mediante la propagación *in vitro* de especies vegetales amenazadas o localmente extinguidas, se pueden obtener plantas para reintroducirlas dentro de su hábitat natural ;

**RECORDANDO que la UICN opera una Secretaría para la Conservación** en Jardines Botánicos, de carácter internacional ;

RECORDANDO las recomendaciones de la conferencia internacional de Córdoba, España, celebrada en mayo de 1987, sobre técnicas de conservación de especies vegetales amenazadas en jardines botánicos de las zona mediterránea;

CONSIDERANDO la cooperación y coordinación internacionales necesarias para la conservación del patrimonio vegetal mundial ;

La Asamblea General de la UICN, en su XVII Sesión celebrada en San José, Costa Rica, del 1 al 10 de Febrero de 1988 :

1. INSTA a que se realicen todos los esfuerzos posibles para asegurar los recursos a.ue. permitan la creación de una red internacional de bancos de germoplasma vegetal, coordinados por la Secretaría para la Conservación en Jardines Botánicos, de la UICN.

2. **RECOMIENDA que dichos bancos de germoplasma vegetal se establezcan** en países de la región de origen y que el país de origen participe de la distribución del material reproductor y clónico.